

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64322** SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 581/2017, con NIG 4109142M20170000835, por auto de 14 de julio de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ACTIVIDADES TH, S.L., con domicilio en calle Luis de Morales, 32, Edificio Forum, planta 1.ª, puerta 27, 41005 Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido: D. Francisco Fedriani Herrera, DNI 30513550W. Domicilio: C/ Alhaken II, 10, 3.ª 3, 14008 Córdoba. Profesión: Abogado. Teléfono: 957491169 y fax: 957478449. Dirección de correo electrónico: concursoactividadesth@concurlex.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078740-1